

IV PREMIOS CECARM DE COMERCIO ELECTRÓNICO EN LA REGIÓN DE MURCIA



BASES

INTRODUCCIÓN

La Fundación Integra es una entidad del Sector Público Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya misión fundamental es acelerar el proceso de implantación de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías en la Región de Murcia.

Una de las acciones que la Fundación Integra realiza con la coordinación y financiación de la Consejería de Presidencia y Hacienda, Dirección General de Estrategia y Transformación Digital y de fondos europeos FEDER, es la del fomento del comercio electrónico para ciudadanos y empresas que impulse el crecimiento, competitividad e internacionalización de las pymes.

PRIMERA - OBJETO

La Fundación Integra convoca los **"IV Premios CECARM de Comercio Electrónico en la Región de Murcia"** con el objeto de reconocer a las mejores tiendas online de nuestra Región.

SEGUNDA - PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier empresa regional que comercialice sus productos o servicios vía online y que esté dada de alta en el [directorio Murcia e-Commerce](http://www.directorioMurciae-Commerce.com) de CECARM (www.cecarm.com).

Tanto el alta como la pertenencia a dicho directorio es gratuita.

TERCERO - CATEGORÍAS

Los **"IV Premios CECARM de Comercio Electrónico en la Región de Murcia"** constarán de cuatro categorías:

- **Mejor Tienda online.** Esta categoría lleva asociado un premio adicional para la **empresa desarrolladora** de dicha web.

- Tienda online **Más Innovadora** (idea de negocio, producto-servicio, servicios de valor añadido, ...).
- Mejor tienda online **Novel** (el inicio de la actividad online deberá ser posterior al 1 de enero de 2018, según ficha registrada en el directorio Murcia e-Commerce)
- Tienda online con **Mejor experiencia** de usuario en **dispositivos móviles**.

CUARTA - PREMIOS

Cada categoría tendrá:

- **Un ganador** que recibirá:
 - Trofeo CECARM.
 - Diploma acreditativo.
 - Entrevista en la web de Cecarm.
 - Banner en la web de Cecarm.
 - Aparición en los medios de comunicación regionales.
- Un máximo de **nueve finalistas** que recibirán:
 - Diploma acreditativo.

Los premios serán indivisibles, y podrán ser declarados desiertos si, a juicio del Jurado, las propuestas presentadas no se ajustaran a las bases o no reunieran méritos suficientes.

El jurado podrá conceder, si lo considera oportuno, algún reconocimiento adicional a lo previsto en el punto tercero "Categorías".

Los premios se concederán a nombre de la marca comercial o dominio asociado a la tienda online.

QUINTA - INSCRIPCIÓN

Las tiendas online del directorio Murcia e-Commerce que deseen optar a estos premios deberán inscribirse a través del formulario de la página de los Premios en www.cecarm.com, indicando la-s categoría-s en las que deseen participar.

No se podrá presentar a una determinada categoría el ganador de dicha categoría en ediciones anteriores.

SEXTA - PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción para las tiendas online para optar a estos Premios estará comprendido entre el 19 de septiembre y las 14:00 horas del 30 de septiembre de 2019.

SÉPTIMA - SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

- 1ª Fase: la Fundación Integra evaluará todas las tiendas online presentadas a los Premios CECARM, seleccionando hasta un máximo de 10 finalistas por categoría.

- 2ª Fase: las tiendas online finalistas en cada categoría pasarán a la fase de valoración por parte de un jurado, entre las cuales saldrá el ganador.

OCTAVA - JURADO

El Jurado estará integrado al menos por tres personas, un Presidente y dos Vocales, relacionadas profesionalmente con el sector de las Nuevas Tecnologías e Internet.

El Jurado velará por el cumplimiento de las bases de los Premios CECARM, y proclamará, en su caso, al ganador en cada categoría.

Sus decisiones serán adoptadas por mayoría, siendo dirimente el voto del Presidente.

El fallo del Jurado se hará público durante la celebración del **Foro Murcia e-Commerce**, que se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2019 en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas en la ciudad de Murcia.

Los candidatos se considerarán sometidos al fallo del Jurado, que será inapelable.

NOVENA - PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan a la Fundación Integra, para que sus datos personales, si los hubiera, sean incluidos en los ficheros de la misma, así como su utilización y tratamiento, automatizado o no, siempre que tenga por finalidad la gestión y el registro de las operaciones derivadas de los premios a los que se opta.

Todo lo expuesto se entiende sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ejercitarse frente a la Fundación Integra, con domicilio en la C/ Manresa nº 5, Entlo. Dcha., 30004 Murcia.

DÉCIMA - DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las tiendas online participantes en los Premios autorizan expresamente a la organización de los " **IV Premios CECARM de Comercio Electrónico en la Región de Murcia**" y a la Fundación Integra para que sus fotografías, nombre de la tienda online, marca, productos o servicios puedan aparecer dentro de todas las acciones de difusión, por cualquier medio, de estos Premios u otras acciones derivadas de los mismos, que se lleven a cabo.

UNDÉCIMA - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en los Premios CECARM implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por el Jurado.